

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VIII Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de los artículos que se citan.*

A las diez treinta horas del día 19 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña, para venta por subasta urgente de los artículos que se relacionan, existentes en dicho almacén de Intendencia.

Artículos	Kilogramos	Pesetas Kilogramo
Salvado .....	125.000	3,—
Germen .....	400	1,75
Semillas largas .....	900	1,50
Triguillos .....	3.400	1,60
Salvadillo .....	300	1,30
Tierra .....	1.000	0,15
Granzas .....	200	0,15
Ciclón .....	1.400	0,15

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como cuanta información se precise sobre esta subasta, será facilitada en esta Junta.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 25 de agosto de 1967.—5.469-A.

*Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Lérida por la que se anuncia la admisión de ofertas para contratar la adquisición de víveres y artículos de compra no diaria para el Hospital Militar de esta localidad.*

Se admiten ofertas de víveres y artículos de compra no diaria para el Hospital Militar de Lérida y cuarto trimestre del corriente año, hasta las once horas del día 30 de septiembre próximo, en la Secretaría de la Junta (Administración); informaciones de nueve a catorce horas, días laborables, por concurso.

Lérida, 25 de agosto de 1967.—El Teniente Secretario. — Visto bueno, el Teniente Coronel Presidente.—5.520-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Melilla por la que se anuncia segundo concurso urgente para contratar la adquisición de diversa maquinaria necesaria a la panadería militar de esta C. G.*

El día 22 del presente mes de septiembre, a las once horas, y en los locales de esta Junta, se celebrará segundo concurso urgente para la adquisición de diversa maquinaria necesaria a la panadería militar de esta C. G.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Junta.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla a 1 de septiembre de 1967.—El Comandante Secretario, Juan García Martínez.—Visto bueno: El Coronel Presidente.—5.616-A.

*Resolución del Hospital Militar de Lérida por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para contratar la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo.*

Necesitamos adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de octubre próximo. Admitense ofertas en este Hospital hasta el día 18 de septiembre próximo, por concurso.

Lérida, 25 de agosto de 1967.—El Comandante Secretario.—Visto bueno, el Comandante Médico Director.—5.521-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en el Polígono Industrial de Gamonal. Polo de Promoción de Burgos.*

Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 114.167.804 pesetas.

La fianza provisional a 2.283.356 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de octubre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

##### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número, con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso*

1.<sup>a</sup> Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fi-

jada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.<sup>a</sup> Documentos necesarios.—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2.—Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que ocurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5.—Certificado de clasificación en el grupo E-1.

3.<sup>a</sup> Reintegro.—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones con 5 pesetas.

4.<sup>a</sup> Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> Mesa de Contratación.—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> Concurso.—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de agosto de 1967.—El Director general, V. Oñate.—5.524-A.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Muelle para embarcaciones menores en el puerto de Bayona», en la provincia de Pontevedra.*

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Muelle para embarcaciones menores en el puerto de Bayona», en la provincia de Pontevedra, y cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones cuatrocientas cuarenta mil ochocientas cuarenta y dos pesetas con veinte céntimos (3.440.842,20).

La licitación se ajustará a lo prevenido

en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Pontevedra desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas (3), de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa sesenta y ocho mil ochocientos dieciséis pesetas y ocho mil ochocientos dieciséis céntimos (68.816,84), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Pontevedra, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1967.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas del día 21 de octubre de 1967, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación in-

completa o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de agosto de 1967.—El Presidente, Rafael Montiel.—5.527-A.

#### Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Tinglado en el muelle Sur del puerto de Bermeo», en la provincia de Vizcaya.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Tinglado en el muelle Sur del puerto de Bermeo», en la provincia de Vizcaya, y cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones quinientas veinticinco mil setecientos sesenta y ocho pesetas con cuatro céntimos (3.525.768,04).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas (3), de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa setenta mil quinientas quince pesetas con treinta y seis céntimos (70.515,36), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas

las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1967.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas del día 21 de octubre de 1967, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de agosto de 1967.—El Presidente, Rafael Montiel.—5.525-A.

#### Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación de averías causadas por el temporal de enero en Elanchove», en la provincia de Vizcaya.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reparación de averías causadas por el temporal de enero en Elanchove», en la provincia de Vizcaya, y cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones ciento veintisiete mil novecientos veintituna pesetas con treinta y cinco céntimos (3.127.921,35).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Co-

misión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas (3), de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa sesenta y dos mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y dos céntimos (62.558,42), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1967.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas del día 21 de octubre de 1967, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad núme-

ro ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de agosto de 1967.—El Presidente, Rafael Montiel.—5.526-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la concesión de los servicios de peluquería de señoras y caballeros en el aeropuerto de Palma de Mallorca.*

Se convoca concurso público para la adjudicación de la concesión de los servicios de peluquería de señoras y caballeros en el aeropuerto de Palma de Mallorca.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura del aeropuerto, los días y horas hábiles de oficina.

Los actos para la celebración de este concurso, tendrán lugar ante la Junta Económica del Aeropuerto de Palma de Mallorca, el día 28 del próximo mes de septiembre, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de agosto de 1967.—El Secretario de la Junta Económica.—2.896-7.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Antequera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de diecinueve calles.*

Por acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento se saca a concurso-subasta las obras de pavimentación de diecinueve calles, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto y expuesto al público sir reclamaciones.

El tipo de licitación es de 1.850.832,43 pesetas, si bien se hace constar que ya hay parte de obra ejecutada por un contratista anterior de ella, por valor de 65.038,99 pesetas ajustado al proyecto, y por otras 48.880 pesetas no ajustado al proyecto. Deberá considerarse el grupo como unidad indivisible, sin que puedan por tanto formularse ofertas por calles independientes.

El mejoramiento del tipo de licitación habrá de hacerse en baja, sin que se puedan tomar en consideración ofertas por mayor cantidad.

Las obras de pavimentación de todas las calles habrán de estar ejecutadas dentro de los seis meses siguientes a la adjudicación del remate y los pagos se irán efectuando provisionalmente y a cuenta, a virtud de certificaciones de obra hecha que comprenda tramos de cien metros como mínimo o comprendidos entre dos bocacalles.

Los pliegos se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de once a catorce, cualquier día hábil, hasta el anterior al concurso-subasta, y habrán de acompañarse, por separado, del resguardo que acredite haber constituido en metáli-

co o valores admitidos, y en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, depósito provisional por cuantía del dos por ciento del presupuesto de la obra, cuya fianza se elevará con carácter definitivo por el rematante a la cuantía del cuatro por ciento del mismo presupuesto.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía y bajo su presidencia a las trece horas del día siguiente hábil al en que transcurran los diez también hábiles, contados desde el siguiente al anuncio oficial de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Málaga.

Se previene que en el presupuesto ordinario de 1967 consta suficiente partida presupuestada para obras muy superior a la aportación municipal de estas pavimentaciones, que son objeto de contribuciones especiales.

Los licitadores se entenderá que aceptan íntegramente las condiciones económicas del pliego a que corresponde este extracto, así como las consignadas en el pliego de condiciones técnicas o facultativas a que habrán de atenerse para la ejecución de los trabajos, cuyos documentos, con los presupuestos de obras, Memoria y demás antecedentes, podrán ser examinados cualquier día y hora hábil en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones o pliegos acudiendo al concurso-subasta, reintegrados con póliza de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años y estado ....., vecino de ..... y profesión ....., obrando (por sí o como apoderado de quien sea), enterado del proyecto, condiciones facultativas y económicas para ejecutar por concurso-subasta obras de pavimentación de diecinueve calles, aceptando las condiciones de los pliegos y documentos complementarios, se comprometo a ejecutar las referidas obras de pavimentación por la cantidad de ..... pesetas (en cifra y en letra), declarando solemnemente, a efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación Municipal, que el licitante no está afecto a ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad para optar al concurso-subasta.

Para recibir notificaciones designo mi domicilio en Antequera, calle ....., número .....

(Fecha y firma.)

Antequera, 23 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.463-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta para la enajenación del derecho a elevar seis plantas, con una altura máxima de veintitrés metros y una superficie de 1.630 metros cuadrados, sobre el estacionamiento municipal de autobuses actualmente en construcción en la zona del Velódromo.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la enajenación del derecho a elevar seis plantas, con una altura máxima de veintitrés metros y una superficie de 1.630 metros cuadrados, sobre el estacionamiento municipal de autobuses actualmente en construcción en la zona del Velódromo, según consta en los planos levantados al efecto, que forman parte del pliego de condiciones aprobado por esta Corporación Municipal y que puede ser examinado en el Negociado segundo de Secretaría.

La cantidad tipo de licitación es la de 7.235.251,48 pesetas, debiendo girar las proposiciones al alza respecto de dicha suma y la fianza que deberá constituirse por los licitadores en cualquiera de las formas señaladas en el pliego de condiciones es de 250.000 pesetas.

No se exige fianza definitiva, llevando aparejado el incumplimiento de las con-



diciones del pliego la reversión del derecho de vuelo al Municipio en la forma que en el mismo se determina.

El adjudicatario de la subasta queda obligado a la construcción íntegra de dichas seis plantas, con destino a viviendas, en el plazo máximo de ejecución de treinta meses, contados a partir de la concesión de la oportuna licencia municipal de obra, la cual deberá ser solicitada, acompañando el proyecto técnico correspondiente, en el plazo máximo de tres meses desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado segundo de Secretaría, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, reintegrados con póliza de seis pesetas, sello municipal de dos pesetas y mutual de tres pesetas. Se redactarán con estricta sujeción al modelo que al final se inserta.

El acto de subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones, ante una Mesa constituida en legal forma.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., en nombre propio (o en el de la persona o Entidad que representa, cuyo nombre ex-

presará), provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., relativo a la enajenación del derecho de vuelo para construcción de seis plantas para viviendas sobre el estacionamiento municipal de autobuses, sito en la zona del Velódromo, de la ciudad de Segovia, se comprometo por la presente a la adquisición del expresado derecho en la cantidad de ..... pesetas (en letra), con entera sujeción al pliego de condiciones de dicha subasta, del que se encuentra plenamente enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 24 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.465-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1967 por el buque «Jaime Pomares», de la matrícula de Cádiz, folio 922, al «Virgencita del Socorro», de la matrícula de Almería, folio 1735.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de agosto de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—4.157-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de agosto de 1967 por el buque «Blanquer García», de la matrícula de Ceuta, folio 1441, al «Cristo de Medinaceli», de la matrícula de Algeciras, folio 1546.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de

la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de agosto de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—4.155-E.

### Comandancias Militares

#### CADIZ

Don Angel Carlier Vea-Murguía, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por Decreto auditoria de la S. A. Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, recaído en el expediente número 151/67, han sido declarados nulos y sin valor alguno los siguientes documentos:

Tarjeta de identidad profesional de Maquinista Naval, Jefe de la Marina Mercante, número personal 233025348; cartilla naval militar número 325/50, de Cádiz, y libreta de inscripción marítima, folio 263/48, de Cádiz, de don Claudio Hernández Egido.

Incurriendo en las responsabilidades que marca la ley para aquellas personas que los hallaren y no hagan entrega de los mismos a las autoridades correspondientes.

Dado en Cádiz a 22 de agosto de 1967.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Angel Carlier Vea-Murguía.—(2.966.)

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 433.092 de entrada y 233.962 de registro, correspondiente al depósito constituido por el Banco Español de Crédito para garantía de Entrecanales y Távora, S. A., para responder de la construcción de 770 viviendas de tipo social, 120 locales comerciales, sótanos y urbanización, primera fase, Barrio de San Blas. Importa el depósito pesetas nominales 838.000 (7310/67).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro,

ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de julio de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.840-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 483.687 de entrada y 1.216 de registro, correspondiente al de 20 de julio de 1964, en Valores del Estado, mediante extracto número 348, propiedad del Banco Español de Crédito, garantizando a Apellániz, S. A., responder sumministro mobiliario escolar adjudicado a la misma, Orden de 27 de junio de 1964 (14.055/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de agosto de 1967.—El Administrador, José Rojo García.—6.841-C.

### Delegaciones Provinciales

#### NAVARRA

Posteriormente a la presentación por los interesados en esta Delegación de Hacienda, a los que se entregaron los resguardos correspondientes y de su remisión a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, han sufrido extravío los valores que a continuación se detallan:

Factura número 2, de cédulas para inversiones, tipo «C», al 4 por 100, emisión 1-8-62, a nombre del Banco de Bilbao, compuesta de un cupón serie A, número 787; dos serie B, números 602/3; dos C, números 775/6, y tres Z, números 829/31, vencimiento 1-2-66, por un valor total de 5.160 pesetas.

Factura número 6, de cédulas para inversiones, tipo «B», al 4,50 por 100, emisión 15-3-61, a nombre del Banco de Bilbao, compuesta de cinco cupones serie A, números 15.514/6 y 58.905/6 y siete serie B, números 13.982/5 y 56.703/5, vencimiento de 15-3-67, por un importe total de 4.500 pesetas.